

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28449 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 20/07/12 en autos 400/12 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor:

Valpan, S.L., con domicilio en C/ Alberto Alcocer, n.º 45, Madrid con CIF B-79171278.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador Concursal:

Juan Antonio Fuster Matosas

C/ Torrelaguna, n.º77, 3.ª planta. 28043 Madrid.

Teléfono: 902107819

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la presente publicación.

Madrid, 23 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120054967-1